



## **SUMINISTRO DE UN MONITOR DESFIBRILADOR CON DESTINO A LA GERENCIA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SANITARIAS 061 DE LA REGIÓN DE MURCIA.**

# **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**

### **1.- OBJETO**

El objeto de la presente contratación es el suministro de un Monitor Desfibrilador con destino a la Gerencia de Urgencias y Emergencias Sanitarias 061 de la Región de Murcia.

De la misma forma, deberá la empresa comprometerse con la Administración para disponer de los fungibles necesarios por un espacio mínimo de tiempo de diez años.

### **2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

El equipo mencionado, además de reunir las condiciones de calidad establecidas por la normativa vigente, reunirán las siguientes características:

Monitor desfibrilador que incluye palas estándar, bolsa de accesorios con tira bandolera y batería de ión – litio.

Consta de seis modos de funcionamiento principales:

Modo DEA: Para análisis de ECG automático y aplicación rápida de protocolo de tratamiento a parada cardiaca.

Modo manual: Para desfibrilación manual, cardioversión sincronizada, estimulación cardiaca externa, y monitorización de ECG y signos vitales.

Modo de archivo: Para acceso a la información de paciente almacenada.

Modo de configuración: Para modificación de valores predeterminados.

Modo de servicio técnico: Para realización de pruebas de diagnóstico y calibraciones por personal autorizado.

Modo de demostración: Para la visualización de ondas simuladas y gráficos de tendencias con fines de demostración.

Pantalla LCD en color, retroiluminado, de 640 x 480 puntos.

Contraste de pantalla seleccionable por el usuario.

Presentación de hasta tres formas de onda. Velocidad de barrido de la presentación de la onda: 25mm/seg para ECG, SpO<sub>2</sub> y PI y 12,5 seg para CO<sub>2</sub>.

Tamaño de pantalla: 212mm diagonal; 171mm anchura; 128mm altura.



## **2.1 Alarmas.**

Configuración rápida: Activa alarmas para todos los signos vitales activos.

Alarma FV/TV: Activa la monitorización continua SVCP en el modo manual.

Alarma de apnea: Se activa cuando han pasado 30 segundos desde la última respiración detectada.

Intervalo de límite de alarma de frecuencia cardiaca: Superior, 100-250lpm; inferior, 30-150lpm.

Incluye indicador de qué alarmas están activas.

## **2.2 Administración de datos.**

El dispositivo captura y almacena en la memoria interna los datos y sucesos del paciente, así como registros continuos de formas de onda e impedancia del paciente.

Capacidad de seleccionar e imprimir informes y transferir la información almacenada mediante alguno de los métodos de transferencia compatibles.

Capacidad de memoria que equivale a 360 minutos de ECG continuo y 400 sucesos de una sola forma de onda.

## **2.3 Comunicaciones.**

Equipo capaz de transferir registros de datos a través de una conexión por cable o inalámbrica.

Puerto de serie RS232+ 12V disponibles.

## **2.4 Impresora.**

Imprime tira continua de la información visualizada del paciente e informes.

Tamaño de papel: 100mm.

Velocidad de impresión: 25mm/sec. o 12,5mm/sec. Con opción de 50mm/sec para informes de ECG de 12 derivaciones. Impresión automática de la onda de sucesos.

## **2.5 Alimentación y batería.**

Adaptadores de alimentación CA o CC, indicadores de fuente de alimentación externa y de carga de la batería.

Batería de ión-litio.

Voltaje: 11,1.

Capacidad: 5,7 amp hora

Tiempo de carga cuando está completamente descargada: 3,5 horas con fuente de alimentación, 4,5 horas con cargador de baterías.

Batería dual: cambio automático a la batería con carga cuando la otra no tiene.

Indicador y mensaje de batería baja.

Indicador y mensaje de reemplazo de batería.



## 2.6 Monitorización

- ECG

El ECG se monitoriza por medio de varias configuraciones de cables.

Respuesta de frecuencia

Monitor: 0,5ª 40Hz o 1 a 30 Hz

Palas: 2,5 a 30Hz

ECG 12 derivaciones diagnóstico 0,05 a 150Hz

Selección de derivaciones

Derivaciones I, II, III (cable de ECG de tres terminales)

Derivaciones I, II, III, a VR, a VL, y a VF adquiridas simultáneamente.

Derivaciones I, II, III, a VR, a VL, a VF, y C adquiridas simultáneamente.

Derivaciones I, II, III, a VR, a VL, a VF, V1, V2, V3, V4, V5 y V6 adquiridas simultáneamente.

Presentación de la frecuencia cardiaca entre 200 y 300lpm. Indicación de fuera de límites establecidos. Intervalo de rango de detección QRS: 40-120 mseg. Amplitud de 0,5 a 5,0 m V.

- SpO<sub>2</sub>

Intervalo de saturación mostrado: 50-100%. Precisión de saturación: 70-100%.

Tasa de media de actualización de SpO<sub>2</sub> y sensibilidad de SpO<sub>2</sub> configurable.

Valores funcionales de SpO<sub>2</sub> visualizables y almacenable.

Intervalo de la frecuencia de pulso: De 25 a 240 lpm.

- SpCO

Intervalo de concentración de 0 a 40%

- PNI

Intervalo de presión sistólica de 30 a 255 mmHg. Intervalo de presión diastólica de 15 a 220 mmHg. Intervalo de presión media de 20 a 235 mmHg.

Frecuencia de pulso de 30 a 240 pulsos por minuto.

Intervalo de tiempo de medición automático definido por usuario.

- CO<sub>2</sub>

Intervalo de CO<sub>2</sub> de 0 a 99 mmHg.

Intervalo de la frecuencia respiratoria de 0 a 99 respiraciones/ minuto.



- Presión Invasiva

Intervalo de presión de -30 a 300 mmHg en seis intervalos configurables.  
Etiquetas: P1 O P2, PI, PA, PVC, PIC, PAI. Configurables.

- Tendencias

Incorpora transmisión de tendencias y 12 derivaciones a través de LIFENET System

- Bluetooth

## **2.7 Desfibrilador**

Forma de onda bifásica exponencial truncada.

- Modo manual

Selección de energía.

Tiempo de carga a 360 julios en menos de 10 segundos.

Cardioversión sincronizada.

Detección de electrodos desconectados.

- Modo DEA

Sistema de ayuda al diagnóstico (SAS)

Energía de salida bifásica con niveles de descarga comprendidos entre 150 y 360 julios.

Tecnología cprMAX.

Opciones de configuración.

## **2.8 Marcapasos**

Modo de estimulación cardiaca a demanda o asíncrono.

Valores predeterminados de frecuencia y corriente configurables por el usuario.

Frecuencia de estimulación de 40 a 170PPM.

Corriente De salida de 0 a 200Ma

Forma de onda de salida: impulso de corriente exponencial truncada.

## **3.- OBLIGACIONES QUE HAN DE REGIR EN LA CONTRATACION.**

3.1 El material deberá ser entregado en el Almacén de la Gerencia de Urgencias y Emergencias Sanitarias 061 de la Región de Murcia situado en la Planta Sótano, C/ Escultor José Sánchez Lozano nº 7, 3005 MURCIA.



3.2 Deberán entregar el material en una presentación que permita su correcta identificación con número de serie incluido.

3.3 El suministro se efectuará en un transporte adecuado, siendo responsabilidad exclusiva del proveedor el mantenimiento de las condiciones de la mercancía hasta el momento de su entrega en los almacenes de la Gerencia.

3.4 El equipo ofertado cumplirá en todo momento con la normativa europea en vigor, la oferta de equipos o aparatos de procedencia extranjera, deberá presentar un certificado de homologación de los citados equipos o aparatos, conforme a las normas vigentes en el país de origen, para su utilización en el mismo.

3.5 El adjudicatario deberá entregar al departamento de mantenimiento los manuales íntegramente en castellano, correspondientes a la mejor descripción y operatividad del equipo y que serán como mínimo los siguientes:

- **De instalación:** aportando además del manual de instalación, la información y rotulado sobre los equipos que representen un riesgo especial para el paciente.
- **De uso:** con las características del equipo, una explicación detallada de los principios de funcionamiento, de los controles, operaciones de manejo y seguridad del paciente, alarmas y operaciones rutinarias para verificación del funcionamiento apropiado del equipo previo a su uso diario etc.
- **De mantenimiento y técnicos:** incluirán esquemas eléctricos y mecánicos completos, despiece, recambios y accesorios, operaciones de mantenimiento preventivo, calibración y ayuda en la localización de averías, etc.

Los rótulos, indicadores y etiquetas del equipo también deberán estar en castellano o ser suficientemente explicativos.

La empresa facilitará la actualización de los manuales cuando se incorpore alguna modificación al equipo objeto del contrato, así como cualquier variación que se produzca en la actual normativa, no suponiendo coste alguno para la Gerencia de Urgencias y Emergencias Sanitarias 061 de la Región de Murcia.

3.6. La empresa, se hará cargo, sin coste alguno para la Gerencia 061, de la retirada, una vez causen baja, y gestión de los residuos a la finalización de la vida útil de los equipos ofertados conforme a lo estipulado en el Real Decreto 208/2005, de 25 de febrero sobre aparatos eléctricos y electrónicos y la gestión de sus residuos. La empresa adquiere el compromiso firme de disponibilidad de repuestos durante la vida del equipo.

3.7. La empresa deberá suministrar, en su caso, una copia del software específico, debiendo aportar todos los controladores necesarios (Drivers) de los periféricos conectados al equipo (el de pantalla, tarjetas gráficas, tarjeta



principal...). La empresa facilitará, en castellano, la actualización de software y los manuales cuando se incorpore alguna modificación a las posibilidades del material, así como cualquier variación que se produzca en la actual normativa vigente.

3.8. El suministro del material se efectuará con todos los gastos que genere por su transporte, aun en caso de su devolución por fallo o cualquier otra circunstancia.

Murcia, 22 de junio de 2016

LA DIRECTORA DE GESTION Y SS.GG



Fdo.: D<sup>a</sup>. Inmaculada Lorca Sánchez